

# DETODOS



"2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco"

Número de oficio: SC/DGIA/0844/2024

Asunto: Se notifica acuerdo.

San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de noviembre de 2024

#### Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

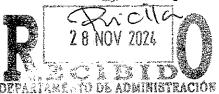
Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

Presente



Con fundamento en los artículos 108, párrafos primero, tercero y cuarto, 109, fracción III y párrafo cuarto de la fracción IV, 113, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, párrafos primero, segundo, tercero y sexto, 89 bis, fracción II, párrafos primero y segundo de la fracción III y párrafos primero, segundo y tercero de la fracción IV, 96, párrafo tercero y 98 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 3, fracción II, 4, 7, 8, 9, fracción I, 10, párrafos primero, segundo y tercero, 90, 91, 94, 95, 96, 97 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 9, 12, 13, 15, 22, apartado A, fracción XV, y 41, fracciones XXI y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 2, 4, fracción III, 5, apartado C, 7, 14, 15, fracción LVI, 18, fracciones I, VII, XV, XVI, XVII, XVIII, XX y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; hago de su conocimiento que en relación a la investigación administrativa llevada en el expediente marcado con el número INV/ASF/508-FAETA-IEEA-29/83/2023, iniciado con motivo del oficio número SC/DGAG/0567/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, suscrito por el C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, en calidad de Director General de Auditoría Gubernamental y Enlace Estatal con la ASF por medio del cual hizo de conocimiento de esta autoridad del resultado 29 del procedimiento 6.1 de la auditoría 508 denominada "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica para Adultos" Cuenta Pública 2022, en la que se determinó como Probable Ejecutora Responsable al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado Campeche; tengo a bien informarle que con fecha 26 de noviembre de 2024, se emitió un acuerdo por el cual se determinó la conclusión y el archivo del mismo. Lo cual le comunico a ed, en vía de notificación.

Sin otro asun**e de** tratar, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.



CAMPECHE

Atentamente

Mtra. Evangelina del Carmen Pinto Aguilar

Directora General de Investigación Administrativa

C.c.p. C.P. Roxana De Las Mercedes Montero Perez.-. Secretaria de la Contraloría

Calle 53 Núm. 13 entre Calle 12 y Calle 14, Col. Cemro C.P. 24000. Sen Francisco de Campeche. Campeche. Fel. (981) 8114002 www.contratoria.campeche.gob.mx

R. FINSUCKAR

FORSI LIZECZI W SALIZ SENODOS CAMPECHE gob.mx Tal (1984) 3 Filo 200 — Campeche gob.mx

2074

DIRECCION GENERAL

CAMPECHE



# GOBIĒMNO PETODOS



"2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco"

Número de oficio: SC/DGIA/0846/2024

Asunto: Se notifica acuerdo.

San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de noviembre de 2024

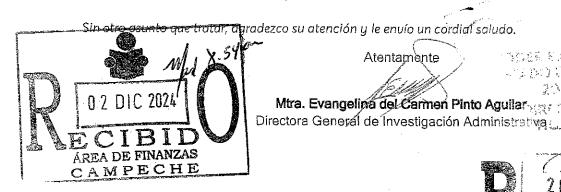
#### Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

Presente



Con fundamento en los artículos 108, párrafos primero, tercero y cuarto, 109, fracción III y párrafo cuarto de la fracción IV, 113, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, párrafos primero, segundo, tercero y sexto, 89 bis, fracción II, párrafos primero y segundo de la fracción III y párrafos primero, segundo y tercero de la fracción IV, 96, párrafo tercero y 98 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 3, fracción II, 4, 7, 8, 9, fracción I, 10, párrafos primero, segundo y tercero, 90, 91, 94, 95, 96, 97 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 9, 12, 13, 15, 22, apartado A, fracción XV, y 41, fraciones XXI y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 2, 4, fracción III. 5, apartado C, 7, 14, 15, fracción LVI, 18, fracciones I, VII, XV, XVI, XVII, XVIII, XX y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; hago de su conocimiento que en relación a la investigación administrativa llevada en el expediente marcado con el número INV/ASF/508-FAETA-IEEA-31/85/2023, iniciado con motivo del oficio número SC/DGAG/0569/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, suscrito por el C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, en calidad de Director General de Auditoría Gubernamental y Enlace Estatal con la ASF, mediante el cual comunicó el resultado número 31 del procedimiento número 6.1, derivado de la auditoría número 508, denominada "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos", Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se indicó como Probable Ejecutora Responsable, al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA), tengo a bien informarle que con fecha 26 de noviembre de 2024, se emitió un acuerdo por el cual se determinó la conclusión y el archivo del mismo. Lo cual le comunico a usted, en vía de notificación.



C.c.p. C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez.-.Secretaria de la Contraloría

A. FIVANCIONA

arelia (o de admin<mark>istració</mark>n







"2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco"

Número de oficio: SC/DGIA/0845/2024

Asunto: Se notifica acuerdo.

San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de noviembre de 2024

#### Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del

Estado de Campeche

Presente



Con fundamento en los artículos 108, párrafos primero, tercero y cuarto, 109, fracción III y párrafo cuarto de la fracción IV, 113, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, párrafos primero, segundo, tercero y sexto, 89 bis, fracción II, párrafos primero y segundo de la fracción III y párrafos primero, segundo y tercero de la fracción IV, 96, párrafo tercero y 98 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 3, fracción II, 4, 7, 8, 9, fracción I, 10, párrafos primero, segundo y tercero, 90, 91, 94, 95, 96, 97 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 9, 12, 13, 15, 22, apartado A, fracción XV, y 41, fracciones XXI y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 2, 4, fracción III, 5, apartado C, 7, 14, 15, fracción LVI, 18, fracciones I, VII, XV, XVI, XVII, XVIII, XX y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; hago de su conocimiento que en relación a la investigación administrativa llevada en el expediente marcado con el número INV/ASF/508-FAETA-IEEA-7/79/2023, iniciado con motivo del oficio número SC/DGAG/0563/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, suscrito por el C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, en calidad de Director General de Auditoría Gubernamental y Enlace Estatal con la ASF por medio del cual hizo de conocimiento de esta autoridad del resultado 7 del procedimiento 2.2 de la auditoría 508 denominada \*Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica para Adultos" Cuenta Pública 2022, en la que se determinó como Probable Ejecutora Responsable al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado Campeche; tengo a bien informarle que con fecha 26 de noviembre de 2024, se emitió un acuerdo por el cual se determinó la conclusión y el archivo del mismo. Lo cual le comunico a usted, en vía de notificación.

o asunto que traiar, agradezco su atención y le envío un cordial saludo. n-2 DIC 2021 AREA DE FINANZAS CAMPECHE

Atentamente

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN A 路 P

Mtra. Evangelina del Carmen Pinto Aguilar

Directora General de Investigación Administrativa

PODER EJEKUSTING DEL estado de campeche

☐ Tel. (981) 81-19-200 
☐ campecha.gob.mx

FILMILLEON

Calle 63 Núm. 13 entre Galle 12 y Celle 14, Cel. Centro C.P. 24000 Sen Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 5114602 www.contrelorie.compeche.cob.mx

C.c.p. C.P. Roxana De Las Mercedes Montero Perez.-. Secretaria de la Contraloría





## GOBIERNO PETODOS



"2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Cludad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco"

Número de oficio: SC/DGIA/0841/2024

Asunto: Se notifica acuerdo.

San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de noviembre de 2024

#### Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del

Estado de Campeche

Presente



Con fundamento en los artículos 108, párrafos primero, tercero y cuarto, 109, fracción III y párrafo cuarto de la fracción IV, 113, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, párrafos primero, segundo, tercero y sexto, 89 bis, fracción II, párrafos primero y segundo de la fracción III y párrafos primero, segundo y tercero de la fracción IV, 96, párrafo tercero y 98 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 3, fracción II, 4, 7, 8, 9, fracción I, 10, párrafos primero, segundo y tercero, 90, 91, 94, 95, 96, 97 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 9, 12, 13, 15, 22, apartado A, fracción XV, y 41, fracciones XXI y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Campeche; 1, 2, 4, fracción III, 5, apartado C, 7, 14, 15, fracción LVI, 18, fracciones I, VII, XV, XVI, XVII, XVIII, XX y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; hago de su conocimiento que en relación a la investigación administrativa llevada en el expediente marcado con el número INV/ASF/508-FAETA-32/130/2023, iniciado con motívo del oficio número SC/DGAG/0677/2023, de fecha 09 de octubre de 2023, suscrito por el C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, en calidad de Director General de Auditoría Gubernamental y Enlace Estatal con la ASF, por medio del cual hizo de conocimiento de esta autoridad del resultado 32 del procedimiento 6.2 de la auditoría 508 denominada "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica para Adultos" Cuenta Pública 2022, en la que se determinó como Probable Ejecutora Responsable al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado Campeche; tengo a bien informarle que con fecha 26 de noviembre de 2024, se emitió un acuerdo por el cual se determinó la conclusión y el archivo del mismo. Lo cual le comunico a usted en vía de notificación.



CaSe 53 Num. 13 ente Cat. 12 y Cate 14, Col. Camre C.F. 24300. Son Francisco de Campache. Campache Tel. (981) 51°4002 www.com/aloniz.compoche.pcb.nix

City (92) 141 14 200 Chinamacha dahara



# GOMERNO PETODOS



"2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco"

Número de oficio: SC/DGIA/0838/2024

Asunto: Se notifica acuerdo

San Francisco de Campeche, Cam., a 26 de noviembre de 2024

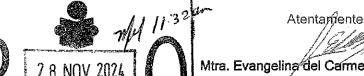
### Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

Presente



Con fundamento en los artículos 108, párrafos primero, tercero y cuarto, 109, fracción III y párrafo cuarto de la fracción IV, 113, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, párrafos primero, segundo, tercero y sexto, 89 bis, fracción II, párrafos primero y segundo de la fracción III y párrafos primero, segundo y tercero de la fracción IV, 96, párrafo tercero y 98 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 3, fracción II, 4, 7, 8, 9, fracción I, 10, párrafos primero, segundo y tercero, 90, 91, 94, 95, 96, 97 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 9, 12, 13, 15, 22, apartado A, fracción XV, y 41, fracciones XXI y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 2, 4, fracción III, 5, apartado C, 7, 14, 15, fracción LVI, 18, fracciones I, VII, XV, XVI,XVIII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; hago de su conocimiento que en relación a la investigación administrativa llevada en el expediente marcado con el número INV/ASF/508-FAETA-IEEA-18/82/2023, iniciado con motivo del oficio SC/DGAG/0566/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, suscrito por el C.P. Sergio Carlos Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental, de éste Órgano Estatal de Control, mediante el cual adjuntó diversa documentación relativa al resultado número 18, del procedimiento 4.1; derivado de la auditoría número 508, Cuenta Pública 2022, en el cual se indicó como Probable Ejecutora Responsable al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA); esta autoridad emitió un acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2024, en el cual se determinó la conclusión y archivo del mismo. Lo cual le comunico a usted, en vía de notificación.



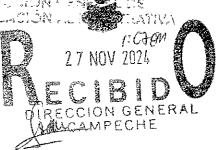
ÁREA DE FINANZAS CAMPECHE

Sin otro asunto que tratar, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Mtra. Evangelina del Carmen Pinto Aguilar 2007 rectora General de Investigación Administrativa

Milana Chia

oder ejectriya ite



C.c.p. C.P., Roxana de las Mercedes Montero Pérez.-.Secretaria de la Contraloría

